



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 162

Miércoles 17 de julio de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Mozoncillo.

De su representante: Don Fructuoso Herranz Antón, presidente de la Comunidad.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 151 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radiarán las obras: Mozoncillo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta

Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de julio de 1968. El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.433—1.913

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-ST n.º 218.714, expedido por el jefe de almacén de Ataques el día 20 de febrero de 1968, importe de 7.473 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se halle que

le presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido documento sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor y efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 11 de julio de 1968.— El ingeniero jefe provincial, César García Herrero.

3.446—1.914

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Jesús Crespo, con domicilio en Valladolid, calle Sevilla, número 46, solicitud de licencia para derribo de las casas números 23, 25, 27 y 29 de la calle Mantería; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de junio de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.421—1.915

300 Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Jesús y don Antonio Soler Bordetas, con domicilio en Valladolid, calle Santiago, n.º 2, solicitud de licencia para derribo de la casa número 12 de la Plaza Martí y Monsó, c/v a Campanas; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de julio de 1968.—
El alcalde accidental, José Martín Elvira

3.508—1.916

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1967, quedan

expuestas al público, en la Secretaría de la Corporación, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días siguientes, pueden presentarse reclamaciones contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villarmentero de Esgueva, 12 de julio de 1968.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

3.537—1.917

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 78 de 1968, por el procurador don José María Novella Matesanz, en nombre y representación de don Julio, doña María de las Mercedes y don Enrique Pérez Pérez, doña María de los Angeles Pérez Moro y la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Marcelo, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, adoptado en sesión de 18 de junio de 1968, por el que estimando el recurso de alzada que habían interpuesto Don Germán Abad Zayas y otros, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de 8 de noviembre de 1967, con revocación de este acuerdo, se desestima la inclusión de la finca número 24 de la Plaza de Tenerías, en el Registro municipal de Solares; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.
José de Castro Grangel.

3.514

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 172 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Hijos de García Abril, S. R. C.», contra don Angel Carrero Carrasco, en reclamación de 35.662 pesetas de principal, gastos de protesto y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por lotes, los bienes embargados a dicho deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote primero. Un aparato de televisión marca Iberia, de 23 pulgadas; valorado en ocho mil pesetas.

Lote segundo. Una cafetera marca Omega, de dos portas, también en buen estado; valorada en veintidós mil pesetas.

Lote tercero. Un molinillo tostador de café, eléctrico; valorado en tres mil pesetas.

Lote cuarto. Seis mesas de formica y veinte sillas haciendo juego; valoradas en tres mil doscientas pesetas.

Lote quinto. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a bar, titulado «Bar Lisboa», sito en la planta baja de la casa número 2, de la calle Imperial, de esta ciudad; valorados en cien mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta y uno del actual y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada lote por el que quieran intervenir; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Angel Carnerero Carrasco, con domicilio en el «Bar Lisboa», sito en la calle Imperial, número 2, de esta ciudad, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Cuarta. Que con respecto al quinto lote se observarán las prescripciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos sobre la materia.

Dado en Valladolid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.532—1918

410

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia de Villalpando y su partido, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de igual clase número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 275 de 1967, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Valladolid, Sociedad Anónima», antes «Banco de Medina, S. A.», contra doña María Gallego del Moral, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la demandada que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un tractor, marca «Barreiros», de 77 H. P., matrícula VA-7.305, en perfecto estado de funcionamiento;

tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de julio actual y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de la propia demandada, en la localidad de Wamba, de esta provincia, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

3.518—1.919

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia de Villalpando y su partido, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de igual clase número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266 de 1967, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Vidaurreta y Compañía, S. A.», contra don Eusebio Paniagua Quijada, sobre reclamación de cantidad, en los que, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una máquina cosechadora autopropulsada, marca «Kase», modelo

680, de 3,90 metros de ancho de corte, con plataforma de ensacar y motor Kase Diesel de 55 KV., número 2030398 de motor y número 8239653 de chasis, pintada en color encarnado. Inscrita en la Jefatura Agronómica de Valladolid con el número 546. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día uno de agosto próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, teniendo en cuenta la rebaja expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que los bienes reseñados se encuentran depositados en las siguientes personas: La máquina cosechadora en poder de don Porfirio Manso Toribio, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Madrid, con domicilio en calle Etna, núm. 4; y el motor en poder de don Porfirio Aragoneses Rodado, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Valladolid, con domicilio en General Franco, número 16, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

3.534—1.920

MADRID.—NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 —decano de los de esta capital—, en juicio ejecutivo seguido a instancia de «Importadora y Exportadora Naipe, S. A.», contra don Alejandro Martín Vallejo, en reclamación de can-

tividad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina cosechadora "Hofherr", modelo SMD 190 de cereales, autopropulsada, número 137.706, con motor Diesel-Mercedes, de 37 CV. Ancho de corte 1,90 metros, prensa para paja, envasado de granos, etcétera, por el tipo de ochenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Medina del Campo, el día treinta y uno de julio actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que el depositario de la máquina que se subasta es el propio demandado, domiciliado en Ataquines (Valladolid).

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.518—1.921

450 MEDINA DEL CAMPO

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 74 de 1967, sobre hurto, contra José Alonso Paniagua, en la que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al penado que se dirán a continuación, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un reloj de pulsera, de caballero, marca Exactus, de acero inoxidable, con pulsera también de acero inoxidable. Tasado pericialmente en mil doscientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª El acto de la subasta, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al

menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes de su avallúo.

3.ª Que los bienes reseñados se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Dado en Medina del Campo, a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio

Hernández. 3.512—1.922

450
ANUNCIOS OFICIALES

Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar

Expediente núm. 29/68-M. I.

El día 20 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Valladolid, para enajenar por SUBASTA 27 lotes de latón de vainas, vainas quemadas, de envueltas de balas, plomo de núcleos y chatarra férrea, existentes en el Parque de Artillería «El Pinar de Antequera» (Valladolid).

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 10.º sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes, así como relación de lotes, pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a catorce horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de julio de 1968.—El presidente.

3.515—1.923

290
Ptas. HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES DE TRASPINEDO

Confecionada la lista de derramas de esta Hermandad, para el año de 1968, para cubrir las atenciones presupuestarias, por superficies y ganados, deduciéndose en la misma el importe de lo que les corresponde

percibir por pastos a los terratenientes, se encuentra expuesta al público por el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Traspinedo, 9 de julio de 1968. El presidente (ilegible).

3.487—1.924

ANUNCIOS NO OFICIALES

150
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en fecha 8 del corriente mes, se ha presentado en nuestra Oficina Central, Madrid, la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio, de 2.ª categoría.

Peticionario: Don José Mínguez Martín, en nombre de «Urbanización y Co-propiedad, S. A.» (URBYCOSA).

Emplazamiento: P. K. 7,800 de la carretera de Viana a Tudela.

Término municipal: Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas, en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Valladolid, 10 de julio de 1968. Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.—Agencia Comercial de Valladolid.

3.497—1.925

340
IMPRESA DE LA DEPUTACION PROVINCIAL